



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 19, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 6670

QUILLÓN, 12 DIC 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4784 de fecha 01 de noviembre de 2021, y Decreto Alcaldicio N° 5061 de 16 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
2. El acuerdo N° 370, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 19, DAEM, por aumento de ingresos y gastos en el Presupuesto Subvención JUNJI, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 65, celebrada con fecha 05 de diciembre de 2022.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2553 de 11.01.2022, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 19/2022 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19/2022

Por aumento de ingresos y de gastos Presupuesto JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	325.461	361.963	6.780	-	368.743
	03	004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	310.100	310.100	4.580		314.680
	03	099	Aguinaldos y Bonos	15.361	25.261	2.200		27.461
		101	Aporte Municipal	-	26.602			26.602
08	01		Otros Ingresos	25.250	35.544	20.840	-	56.384
15	00	00	SALDO INICIAL	10	853			853
TOTAL INGRESOS				350.721	398.360	27.620	-	425.980
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						27.620		

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19/2022

Por aumento de ingresos y de gastos Presupuesto JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			Gastos en Personal	307.937	329.510	18.185		347.695
	03	004	Otras Remuneraciones	307.937	329.510	18.185		347.695
22			Bienes y servicios de consumo	41.073	56.889	8.340	0	65.229
	01		Alimentos y bebidas			200		
	02		Textiles, Vestuario y calzado	0	6.602			6.602
	04		Materiales de uso o consumo	30.304	22.124	3.000		25.124
	05		Servicios básicos	3.215	8.445	4.160		12.605
	06		Mantenimiento y reparaciones	0	1.498			1.498
	09		Arriendos	7.277	16.960	980		17.940
	12		Otros gastos en bienes y servicios de consumo	277	1.260			1.260
23	01		Prestaciones Previsionales	0	7.000		7.000	0
26	01		Devoluciones	10	1.190			1.190
29	04		Mobiliario y otros	0	3.450	8.095		11.545
	04		Mobiliario y otros	0	3.200	7.625		10.825
	05	999	Otras - Máquinas y Equipos	0	250			250
	06		Equipos Informáticos	0	0	470		470
34	07		Deuda Flotante	1.691	311			311
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	350.721	398.360	34.620	7.000	425.980
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						27.620		

Se considera un aumento de ingresos proyectado, por subvención JUNJI y recuperación de licencias médicas, y se suplementan cuentas de gastos en personal, consumos básicos, materiales y mobiliario.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

OIG/NSCh
Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DIRECCION DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU